



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 19 de marzo de 2024

NÚM. 8

COMISIÓN DE PRESIDENCIA E IGUALDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00022. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Igualdad y la Directora Gerente del INAI para exponer el informe anual de 2023 sobre las denuncias policiales interpuestas en Navarra por violencia contra las mujeres.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

11-24/COM-00022. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia e Igualdad y la Directora Gerente del INAI para exponer el informe anual de 2023 sobre las denuncias policiales interpuestas en Navarra por violencia contra las mujeres.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Buenos días. Iniciamos esta sesión con una comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, que está solicitada por diversos grupos, los cuales tienen, en nombre de todos, una intervención introductoria de tiempo máximo de cinco minutos que, según me han comentado, no van a hacer uso de ella. ¿Es así? En ese caso, damos la palabra en primer lugar al Vicepresidente y Consejero de Presidencia e Igualdad por un tiempo máximo de treinta minutos, que se los puede distribuir.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Gracias, Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias. La verdad es que pudiera parecer una coincidencia, pero no es una coincidencia. Ayer se cometió un parricidio atribuido a la violencia vicaria en Almería, con el resultado de dos niños asesinados, y digo que puede parecer una coincidencia que hoy en esta sesión informemos sobre el informe anual de denuncias policiales en Navarra en materia de violencia machista, pero sin embargo no es coincidencia, porque la reiteración de la violencia machista en el ámbito estatal, ámbito de España, es diaria y es cotidiana y, por lo tanto, a lo mejor otro día hubiésemos tenido otro execrable acto como el de ayer en Almería.

Por lo tanto, no me cabe la menor duda de que tanto el Parlamento, que está aquí a modo de Comisión, como el Gobierno, en este caso, condenan firmemente esta violencia machista y con el resultado, además, de los niños de corta edad asesinados. Porque, en definitiva, la violencia machista es la principal causa de vulnerabilidad de la igualdad entre hombres y mujeres. Desgraciadamente, la violencia no se ejerce por causas económicas o por otro tipo de causas, sino que se ejerce por la causa de que la víctima es mujer. Por lo tanto, es una violencia machista fruto de una culturización de estructuras sociales con componentes machistas, componentes de hegemonía del hombre sobre la mujer y que, además, no afecta solamente a nuestro propio ámbito, a nuestra propia cultura, sino afecta a nivel planetario y a nivel global.

Por lo tanto, la violencia machista, ya digo, no escapa de la cultura, podríamos decir, occidental, sino que se extiende en el ámbito cultural en todo el planeta, y desde luego que en todas las culturas, y en ese sentido, por ese plano global, ese plano planetario, por decirlo de algún modo, es por lo cual, los objetivos 2030, el objetivo 5 del 2030 establece, desde luego, la igualdad, el empoderamiento de las mujeres, la igualdad entre hombres y mujeres y, desde luego, atajar la violencia machista de manera radical.

En estos momentos en que se cuestionan los objetivos 2030, hay que ir uno por uno poniendo en valor los diecisiete objetivos de la Agenda 2030, y el Gobierno desde luego que así lo va a hacer, en este caso el objetivo número 5, porque estamos en un momento en el cual hay un estado de opinión, en algún momento lo hemos debatido en el Parlamento a través de una encuesta del CIS, hecha sobre la consideración del feminismo y en momentos en los cuales hay un cierto cuestionamiento del movimiento feminista y de los logros avanzados.

En este momento, por eso es muy importante poner en el frontispicio el concepto de Gobierno feminista, como es este Gobierno. A esto, además, se le acrecienta un cierto negacionismo sobre la violencia machista, con lo cual esto ya es mucho más grave, porque desde luego estamos hoy aquí para dar cuenta del informe policial sobre violencia machista, en el cual tenemos el dato de que durante el año 2023 hubo 2.091 denuncias en Navarra por violencias machistas. Un 70 % son atribuibles a violencia física, psíquica o física y psíquica a la vez; otro 14 % es debido a lo que puede ser violencia sexual; y el 16 % restante a quebrantamiento de condena.

Estos datos pueden parecer fríos, son datos de denuncias. Detrás de estas denuncias hay un dolor, un desasosiego que afectan no solo a la víctima, sino también al entorno familiar y al entorno personal, y por lo tanto tenemos que ser empáticos, tenemos que ser solidarios con estas duras cifras que tenemos en el ámbito de Navarra. Son cifras que no son para alarmar a la población femenina o a la población en general, porque es causa de todos, son causas para concienciar, son cifras para concienciar, para darnos cuenta de que hay una prioridad social para ir erradicando esto, que además no es otra cosa que la punta del iceberg. Es decir, estamos viendo aquello que sobresale, pero no estamos viendo lo que hay debajo de la punta del iceberg. Por lo tanto, también hay que tener en cuenta que no se denuncia toda la violencia que se produce.

De hecho, en el año 2019 hubo una gran macroencuesta realizada a mujeres, prácticamente diez mil mujeres, en la cual se estimaba que había un 8 % solamente de violencias que se denunciaban, dejando el resto sin denunciar.

Por lo tanto, en ese sentido, también se les preguntaba a los motivos por los que no habían denunciado, sabiendo que podían tener materia para esta denuncia. Prácticamente la mayoría esgrimía por vergüenza, por miedo al agresor, por miedo a que no me crean, porque eran menores de edad. Es decir, hay una casuística que para nosotros es una fuente de exploración y una fuente de conocer esas causas por las cuales no se denuncia, para intervenir y para trabajar, porque no podemos permitir, como en este año 2023, que hayan aumentado las denuncias en un 8,4 %. Ya digo, tiene esa doble cara. Es importante, porque hay mayor visibilización, pero es muy negativo porque sigue existiendo esa violencia.

Por lo tanto, desde el Gobierno de Navarra vamos a seguir con el plan de la estrategia entre hombres y mujeres 2023-2027, vamos a establecer todas las prioridades posibles en el ámbito de la concienciación, de la movilización, de la prevención, del acogimiento, del acompañamiento. Esta es una de las medidas que vamos a seguir trabajando en ese plan, esa estrategia 2023-2027.

También en el día de hoy quiero anunciar que el centro de veinticuatro horas de atención a las violencias sexuales se va a poner ya en funcionamiento el 10 de abril. El 10 de abril vamos a contar con este recurso, un recurso para el acogimiento, un recurso para el tratamiento, el acompañamiento veinticuatro horas, siete días a la semana. Como ustedes saben, este centro se puso en funcionamiento a través de los fondos europeos, posteriormente es una gestión propia y, por lo tanto, también con fondos propios vamos a ponerlo en marcha, y ya digo, el 10 de abril se va a proceder ya al pleno funcionamiento que, lógicamente, a medida que funcione veremos usuarios que habrá que solventar, pero el 10 de abril ya se va a poner en funcionamiento, y la semana anterior vamos a hacer una campaña de conocimiento, de

divulgación, y en ese sentido, desde el Gobierno de Navarra también se les cursará una invitación para que ustedes puedan conocer este centro.

En definitiva, y acabo para dar la palabra a Patricia Abad, que es la Directora Gerente, ya la conocen, del Instituto Navarro para la Igualdad, con la venia del Presidente, porque muchas veces casi me aturullo con estos temas. Ya digo que, en ese sentido, yo creo que es algo que no debemos perder de vista y, fundamentalmente, que es un tema fundamental, porque la violencia de esta naturaleza, la violencia machista es una realidad más que evidente en Navarra, y desde todos los partidos políticos, de todos los grupos parlamentarios, el Gobierno también tiene que ser consciente de buscar medidas para atajar estas duras unas cifras. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Tiene la palabra la directora del INAI.

SRA. DIRECTORA DEL INAI (Sra. Abad Encinas): Muchas gracias. Teníamos bastante contenido para facilitaros. Voy a ser breve, y seguramente me saltaré alguna cosa por encima, pero luego estaremos abiertos a resolver cualquier duda que haya o cualquier cuestión.

Como comentaba el Consejero, vamos a presentar sobre todo los contenidos del informe de denuncias policiales del año 2023, y queríamos enmarcar una serie de contenidos, bueno, el marco competencial, como ven, luego cómo se ha elaborado el informe, algunos resultados y reflexiones, y otros datos que pueden ser de interés, y finalmente nos centraremos un poquito en el nuevo centro de atención integral y en los retos que tenemos para el 2024.

Dentro del marco competencial, no me voy a extender, conocemos todas y todos nuestra Ley Foral 14/2015, pionera a nivel estatal para actuar contra la violencia hacia las mujeres, y el tercer acuerdo interinstitucional, que es el mecanismo principal de coordinación interinstitucional en materia de violencia, y es el que nos dice cómo tenemos que hacer para coordinarnos de manera adecuada y con criterios de calidad para atender a las mujeres víctimas y supervivientes y sus hijos e hijas.

Aterrizando en el decreto foral que aprueba los estatutos del organismo autónomo, tenemos encomendada también una de las funciones, que es el seguimiento de las denuncias policiales en caso de violencia contra las mujeres. Por tanto, realizamos este informe, hay una base de datos del INAI, del Instituto Navarro para la Igualdad, desde el año 2003, y elaboramos mensualmente un informe que colgamos periódicamente en nuestra web, un poquitito pasado el final del mes se cuelga en la web.

Hemos actualizado este año el formato a través de la Oficina de Análisis y Prospección. Este informe, como sabrán —o no lo sabrán, no lo sé—, es un informe que se elabora con datos facilitados por los cuatro cuerpos policiales que atienden violencia de género en la Comunidad Foral, que son Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional y la Policía Municipal de Pamplona-Iruña.

Desde estos cuerpos policiales se nos comunican todas las denuncias en materia de violencia interpuestas en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra. Puede haber sucesos que hayan

tenido lugar fuera de la Comunidad, pero si se denuncian de la Comunidad Foral, son esos los datos que se recogen.

Este informe sigue las tipologías de violencia recogidas, como no puede ser de otra manera, en nuestra Ley Foral 14/2015. Es decir, incluye, aparte de la violencia que ocurre dentro de la pareja o la expareja —el marco normativo estatal previo ya saben ustedes que se relacionaba con estos conceptos—, también incluye, como decía, la violencia sexual en todos sus formatos, dentro de la pareja o relación sentimental y en otros formatos, y la violencia doméstica, concepto este muy concreto que se da cuando existe una víctima mujer y un agresor dentro de la familia que no es la pareja ni la expareja. Como ven ahí, padre, hermano, familiar, otro varón en la familia.

Luego, las manifestaciones de violencia que se recogen se dividen en cuatro tipos, una que es combinada física y psicológica, porque entendemos que cuando existe violencia física siempre previamente o a la vez hay una violencia psicológica, como sabemos, el gradiente de la violencia es un proceso, es una cuestión gradual, y empieza desde mecanismos de control y va incrementándose en gravedad hasta la violencia psicológica y posteriormente la agresión física, que el extremo más grave es el asesinato, como ya sabemos, se recoge esta tipología combinada; por otro lado, la violencia psicológica; en tercer lugar la violencia sexual; y también el quebrantamiento de la orden de protección.

Sobre todo aquí el quebrantamiento es cuando la denuncia se ha interpuesto porque se ha producido un quebrantamiento de condena o alguna otra medida cautelar. Recogemos todos estos datos que pueden ver aquí, que son bastante diversos en cuanto a la mujer y al agresor, sobre todo datos de edad, país de nacimiento y la existencia de criaturas, los hechos, la localidad, también muy importante la relación entre la víctima y el agresor, la intervención o no del servicio de atención a las mujeres es el ámbito jurídico, digamos, de alguna forma, y ahí codificamos si existe una intervención presencial, telefónica, o no ha habido intervención, y por qué razón no ha habido intervención, que puede ser por muchas causas, quebrantamiento de la orden de protección, porque se ha actuado de oficio por la policía, la mujer no ha considerado oportuno en ese momento la denuncia o cualquier cuestión.

También el tipo de denuncia personal o de oficio, o el tipo de agresión, si ha sido por un agresor individual o agresores múltiples. Aquí hemos recogido, de los diversos informes de seguimiento del tercer acuerdo interinstitucional, un pequeño hilo para que veamos el recorrido conjunto de denuncias por violencia contra las mujeres desde el año 2004. En el diagrama de la izquierda pueden ver en la serie histórica del 2004 al 2010, y luego a continuación en la derecha —disculpen la diversidad de formatos, pero es así como se recogía— del 2010 al 2019.

Vemos que en 2004, por hacer una puntualización, el número de denuncias era menor de 700, y vemos el recorrido, va subiendo hacia las mil o mil y pico, y estamos ahora, en 2019, cuando acaba esta serie, serían unas 1.335 denuncias, y a continuación paso a la siguiente diapositiva donde saltamos a 2021, 2022 y 2023. Quiere decir que de las 700 denuncias en el año 2003 hemos pasado a las 2.090 denuncias en el año 2023.

Esto, como decía el Consejero, lo relacionamos con que no necesariamente con un incremento del número de denuncias de ámbito policial significa un incremento de la violencia. De hecho, hay datos que contrastan con esta progresión constante, como por ejemplo podría ser el

número de mujeres asesinadas a lo largo del Estado, que es una cifra, por supuestísimo, inasumible, pero que desde que se recogen datos, por ejemplo, en el año 2003, había unas sesenta mujeres asesinadas en aquel año, y en este año, en los años previos, 2022-2023, suelen ser unas cincuenta y ocho-sesenta mujeres, con lo cual eso nos hace ver que hay otros elementos que no estamos teniendo en cuenta y que a continuación pasaremos a intentar describir.

Cómo decía, en este gráfico puede observarse el incremento anual, y aquí tenemos uno de los resultados del informe que nos habla del número de denuncias a lo largo del año. Como se ve, hay una tendencia estacional, y el número principal de denuncias sucede entre julio y octubre, que coincide con el período de vacaciones de verano o de verano. Esta cuestión se asocia en todos los estudios a un mayor período de convivencia entre las mujeres víctimas y los agresores debido a las circunstancias del verano y las vacaciones. Hay algún otro pico, también puede haber, depende del año, en el período de Navidad.

Aquí tenemos también el porcentaje de denuncias por tipología de violencia. Como podemos ver, el combinado de físico y psíquico se lleva casi la mitad del porcentaje de las denuncias. El maltrato psíquico un 14 %, y llama la atención un 17,03 % en cuanto a violencia sexual dentro de las tipologías de violencia.

Pasamos en este apartado a un gráfico que refleja la edad de las mujeres que interponen la denuncia en relación con la edad también de los hombres agresores. Como se puede ver en el gráfico, se lo traslado así también para que lo puedan apreciar, conforme aumenta la edad aumenta el número de hombres denunciados en relación con las mujeres de la misma franja etaria. Hay que destacar también que hay doscientas cuarenta mujeres menores de edad que han interpuesto denuncia por violencia.

Pasamos a la siguiente diapositiva, en la que nos centramos en el ámbito de violencia sexual. En el apartado de las denuncias de violencia sexual, como podemos ver, casi cuatro de cada diez mujeres que han denunciado violencia sexual tienen menos de dieciocho años. Es un hecho preocupante, y al que tenemos que atender y al que atendemos, y se relaciona con dos cuestiones: la mayor exposición en general a la violencia sexual por los ámbitos de evidencias y de vida que se facilitan en las edades, y también se relaciona este incremento de la denuncia en estas mujeres con una mayor concienciación en este grupo de edad. Esta sería una valoración en un sentido positivo, por todas las intervenciones que se han hecho desde las políticas públicas y las demandas sociales también canalizadas por el movimiento feminista, que han hecho que este sector de la población sea el que más conciencia tiene de las tipologías de violencia.

Hay un dato no tan positivo, un análisis no tan positivo, y es el incremento, prueba latente de tipologías de violencia sexual en el ámbito digital, que también inciden principalmente en este grupo de edad, y que es un hecho negativo, como podemos decir, y que también atendemos desde las políticas públicas en relación con la prevención de violencia.

Otro elemento que podemos analizar son las denuncias según el país de nacimiento de las mujeres víctimas o supervivientes y los hombres agresores. Siempre suele estar en torno al 50 %, variando también nuestros datos, por ejemplo, la macroencuesta siempre está en ese

porcentaje. Un 55 %, como ven, de mujeres originarias de España, y otros países 45 %, y en el caso de los agresores, algo más cercano al 50-50, pero, como ven, los porcentajes.

Otro dato esencial para conocer la cualidad de la violencia contra las mujeres se encuentra en el tipo de relación entre las mujeres víctimas y hombres agresores. Las mujeres que han denunciado tenían básicamente y mayoritariamente relaciones de pareja o expareja con los hombres que las han agredido. En este caso, esto nos hace notar también dónde tenemos que poner el foco cuando intentamos prevenir y atender la violencia en estas mujeres víctimas. Lejos de esta idea del otro, el desconocido que nos asalta por la calle, que también puede suceder, la mayoría de las violencias que nos acontecen a las mujeres se encuentran en el círculo más íntimo y de más confianza, como es el de la pareja y la expareja, como pueden ver.

Seguimos en este otro dato, que nos analiza la zona geográfica donde se realiza la denuncia. Lógicamente, Pamplona y su comarca son el lugar donde más denuncias suceden, porque es donde más se concentra la población. Esto no tiene otras lecturas, los entornos urbanos están más poblados. Ocurre lo mismo en Tudela y su entorno, en el área de Estella. Bueno, este es el reparto.

También tenemos aquí los resultados de denuncias según el cuerpo policial. Un 44 %, como ven, lo recoge Policía Foral, y los otros tres cuerpos reparten en porcentajes que no llegan al orden del 20 %, algo menos, de las denuncias de violencia contra las mujeres. Todos los cuerpos que recogen denuncias tienen brigadas especializadas en materia de violencia contra las mujeres. Esa es la razón por la que, en general, las policías municipales de fuera, que no son la de Pamplona, trasladan las casuísticas a los cuerpos policiales que tienen brigadas especializadas.

Más allá de los datos, algunas reflexiones, que algunas de ellas ya las hemos podido referir, tenemos esta dificultad, en primer lugar, para obtener datos homogéneos, sobre todo que nos permitan establecer comparativas más allá de las series históricas. Por un lado, como les pongo aquí debajo, tenemos diversas fuentes, que les quiero ilustrar, que recogen los datos de manera diferente.

Por ejemplo, la macroencuesta de violencia, como su propio nombre indica, es una encuesta en la que nos dirigimos a las mujeres y les preguntamos. Aquí nos da datos muy interesantes, como que una de cada dos mujeres ha sufrido violencia machista a lo largo de su vida, y también, por ejemplo, se detecta bastante el incremento de las agresiones sexuales grupales. También coincide con el hecho de que detectábamos que en la mayoría de los casos el agresor es amigo, conocido o pareja de la víctima o relación familiar.

Esta macroencuesta, como les decía, recoge datos directamente, y tenemos aquí otros informes también muy relevantes y de referencia, pero que, como verán, utilizan otra tipología de datos. El informe del Observatorio Estatal de Violencia contra las Mujeres del Ministerio utiliza dos fuentes de datos según la tipología de violencia. Por un lado, para violencia de género utiliza datos del Consejo General del Poder Judicial, que son datos de denuncias de violencia de género, solo pareja o expareja. En cambio, para la violencia sexual utiliza el informe del Ministerio del Interior sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España, que aquí se recogen datos de victimizaciones. Quiere decir que no son denuncias, sino que son victimizaciones.

Por ejemplo, si una mujer denuncia que alguien le ha agredido sexualmente dos veces serían dos victimizaciones para esa misma mujer, y se computa también, por ejemplo, si ha habido un caso de violencia contra una mujer y sus dos hijas, vamos a imaginar, serían tres victimizaciones, con lo cual aquí vemos la dificultad de poder tener estos datos homogéneos. Este informe del observatorio estatal va con un período de retardo de un año casi. Ahora se han sacado hace poco los datos del 2022.

Hay otro informe del Ministerio del Interior sobre violencia sexual, que este es trimestral, y que sí que recoge también, por ejemplo, tipologías de ciberviolencia. Con esto, ¿qué queremos plantear? Pues esta dificultad para obtener los datos, sobre todo que además ha sido una de las cuestiones clave que se han atendido, que se han detectado a nivel incluso europeo, a nivel de todos los países en Europa, como una de las claves en las que hay que avanzar para actuar contra la violencia hacia las mujeres, establecer criterios homogéneos y poder medir las violencias de la misma forma para poder incidir de manera adecuada.

Otra de las reflexiones que queríamos trasladar, ya lo hemos dicho previamente, que quiere decir que los datos de denuncias no necesariamente indican esta incidencia real. Hay un incremento de la denuncia, y no necesariamente eso significa un incremento de la violencia, sí que puede haber incrementos de diversas tipologías, ya que hablábamos de elementos como el que ya ha comentado el Consejero anteriormente, la cifra negra, la cifra oculta o el efecto iceberg. Solo estamos detectando la punta del iceberg, y hay un montón de cuestiones por debajo que no estamos llegando a atender ni con la denuncia policial ni con las atenciones. Luego veremos algún dato que nos vaya a ilustrar sobre este hecho.

Como decía la macroencuesta solo el 8 % de violencia sexual se denuncia. Probablemente esta macroencuesta, que es del 2019, arrojará datos un poquito más altos en la próxima edición. Pongo aquí *gap* informe de denuncias versus atenciones en los equipos de atención integral porque cuando analizamos las denuncias policiales y luego vemos un poco a cuántas mujeres atendemos en los equipos de atención integral, vemos también que hay una diferencia. Eso no quiere decir que haya errores ni nada, sino que se recogen diferentes datos en los diferentes ámbitos.

Por eso tenemos el proyecto dentro del INAI actualmente que es correlacionar, o sea, intentar hacer un análisis más en profundidad, y vamos a añadir al informe de denuncias policiales también datos de atención integral en los diferentes equipos para poder tener una doble vertiente de análisis con más ejes que nos permita tener conclusiones más acertadas en cuanto, además, al análisis cualitativo de la violencia. (MURMULLOS).

Otra reflexión, que esta no me la quería dejar tampoco, es el hecho de las diferentes conceptualizaciones de la violencia en las normativas. Como ya habrán podido observar, Navarra, pionera desde 2015, sí recoge todas las formas de violencia contra las mujeres en la pareja, fuera de la pareja, violencia sexual, diferentes tipologías dentro de la violencia sexual, pero a lo largo del Estado, antes de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual 10/2022, conocida como ley del solo sí es sí, antes de esta ley no contemplaba la violencia sexual, por ejemplo, fuera del ámbito de la pareja y la expareja, con lo cual también son necesarias las armonizaciones de las normativas en la medida de lo posible. Con esta ley ya hemos avanzado mucho a nivel estatal para efectos de coordinación que nos permitan medir lo mismo.

Pasamos a algunos datos sobre atención a mujeres víctimas y supervivientes que les queríamos añadir como elemento de análisis. Como sabrán, tenemos una red de recursos en todo el territorio —no me voy a extender— que está compuesta de diversos equipos de atención integral a víctimas de violencia con personal de psicología, educación y trabajo social. Hay cuatro equipos a lo largo del territorio de gestión del Gobierno de Navarra, comarca y zona norte, Estella, Tafalla y Tudela, y un equipo de atención, Servicio Municipal de Atención a Mujeres, en el ámbito municipal de Pamplona. Todos los equipos se coordinan.

Luego tenemos diferentes recursos de atención de urgencia, digamos, el centro de urgencias, la casa de acogida, un piso de residencia y diversos recursos de alojamiento temporal para tipologías de violencia. Luego hay otras prestaciones, como diversas ayudas y reconocimientos de víctimas de violencia, y también terapia para agresores, canalizada a través de la Oficina de Atención a Víctimas de Delito.

Pero donde me quería centrar, aparte de darles a conocer que, como ya sabrán, todos estos recursos tienen su ficha correspondiente en la página web del Gobierno de Navarra para disposición de la ciudadanía, con todos los datos de contacto, como podrán ver aquí, porque cualquier mujer, cualquier persona puede dirigirse a cualquiera de estos equipos de forma directa, por derivación de otros servicios o como lo estime oportuno, a través del teléfono, por correo electrónico o de forma presencial.

Aquí sí que tenemos los datos que les quería trasladar brevemente de mujeres atendidas en los cuatro equipos de atención integral. Como ven ahí, actualmente estamos atendiendo en este año a 1.213 mujeres y a 80 niños y niñas, hijos de estas mujeres víctimas y supervivientes. Todos estos casos que atendemos proceden de otros años, a los que se les ha dado un seguimiento, el que necesita cada caso, porque puede haber procesos más cortos, más largos, algunos se pueden cronificar en el tiempo.

En cuanto a casos nuevos en el 2023, como pueden ver, tenemos 444 en todos los CAIVS, aquí, como pueden ver, 444 casos que atendemos. En función del número de denuncias que hablábamos, ya ven que aquí hay diferentes elementos de análisis para poder hacer.

Como se puede ver, la principal forma de acceso de las mujeres a estos equipos es por derivación de otros recursos comunitarios, no solo los servicios sociales, sino también el ámbito de salud, ámbito educativo, todos los elementos que estamos inmersas en el tercer acuerdo interinstitucional, pero por acceso directo también ciento cincuenta de las mujeres han accedido de forma directa, cosa que es bastante positiva y que deberíamos poder también incrementar, que estas mujeres puedan acceder de forma directa, tal cual lo necesiten.

Siento la rapidez, pero queríamos presentarles —ya les ha dado a conocer el Consejero— que el Centro de Atención a Violencias Sexuales se va a abrir el próximo 10 de abril. Como saben, es un recurso específico y que viene derivado de las obligaciones de la Ley Orgánica Integral de Garantía de la Libertad Sexual, que obligaba a la creación de uno de estos centros en cada una de las provincias a nivel estatal. Navarra es uno de los primeros del Estado en abrirse, y va a ser el 10 de abril. Tenemos una atención integral en ese centro.

Este centro proporcionará atención integral a mujeres en cualquier situación administrativa, es importante decirlo, no es necesaria la denuncia, y podrán acceder directamente o derivadas desde otros lugares. Atendemos a estas mujeres, a sus hijas e hijos y a los entornos. También amistades, familiares que puedan necesitar orientación sobre cómo apoyar a una mujer que se encuentra en una situación de violencia sexual o cualquier cuestión alrededor de esto.

También ofrecemos asesoramiento directo a profesionales de cualquier ámbito de los que estamos hablando, educación, salud, servicios sociales, y el trabajo será coordinado en red. Ya están diseñados los protocolos de coordinación. El espacio, como pueden saber, se encuentra ubicado en el barrio de Arrosadía, en la plaza Xabier Mina. Es un centro que está muy cerca de las universidades.

Aquí ven un pequeño plano. Tiene una zona de atención grupal inicial, luego despachos para atención personalizada, una sala de observación también para, a futuro, poder realizar pruebas periciales y otras cuestiones relacionadas, y un espacio también privado, que es un recurso de urgencia habitacional por si hubiera necesidades de alojamiento temporal breve para estas mujeres víctimas de violencia.

La atención será multicanal, telefónica, por *on-line*, por WhatsApp, y la intervención será personal, grupal, y cualquier cuestión de acompañamiento también. Haremos también todo un ámbito de diseño de acciones preventivas y de investigación, y como les decía, la pernocta de corta estancia para estas mujeres.

Dos enfoques claros que no me quiero dejar. Uno es el enfoque de territorialidad. Es un centro que está ubicado en Pamplona, pero su enfoque, además obligado por el artículo 2 de la Ley de Garantía Integral, es que tenga un enfoque territorial. Está previsto que el equipo se pueda desplazar a cualquier lugar del territorio, aunque también está integrado en la red de recursos que ya hemos avanzado antes, pero está prevista la disposición de un vehículo para este desplazamiento y para programas de prevención y sensibilización en entornos rurales, donde detectamos también que tenemos que acercarnos más a la ciudadanía para poder poner los mecanismos a disposición de las mujeres que puedan encontrarse en esta situación.

El segundo enfoque que quería hacer notar es el enfoque interseccional, con una atención especial a la mediación intercultural y a la traducción, que también vienen obligadas en el diseño de estos centros, y que garantizaremos con los adecuados convenios y dotación de personal para poder atender las necesidades de las mujeres de cualquier origen cultural. Un enfoque global de empoderamiento de las mujeres en torno a la atención. Como ven aquí, la fecha de apertura será esta, del 10 de abril, y en los días previos haremos visitas guiadas a grupos de interés, como es esta propia Comisión. Se les cursará invitación de manera inmediata para que, por si así lo estiman, les enseñemos el lugar, y les vamos a explicar un poco más en detalle, sin tanta velocidad quizás, algún elemento importante.

Vamos a desarrollar una campaña de comunicación desde mañana mismo en diferentes soportes, y ahora mismo les quería poner un pequeño vídeo. Disculpenme, que me salgo del tiempo.

(SE REPRODUCE UN VÍDEO).

¿Ha sufrido o está sufriendo algún tipo de violencia sexual? En el nuevo Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales, CAIVS, recibirás la atención que necesitas. Equipo especializado 24 horas, 365 días al año. Asistencia psicológica, social, educativa y jurídica. Atención presencial, telefónica o telemática. Prevención y sensibilización. Campaña financiada por la Unión Europea, Next Generation. Plan de Recuperación, Gobierno de España. Gobierno de Navarra-Nafarroako Gobernua.

Acabamos ya. Este sería un folleto que se va a distribuir y cartelería, atendiendo ahí. No me quería dejar tampoco hacer notar la accesibilidad universal que se ha integrado en este espacio desde el inicio. Hemos tenido una asistencia técnica especializada en accesibilidad, porque queríamos diseñar este centro desde la redacción del proyecto, las obras, el mobiliario y la decoración, la señalización y el propio funcionamiento del centro, donde el equipo recibirá formación, para que este centro sea accesible a todas las mujeres, independientemente de su situación funcional o de las diversidades que puedan tener.

En cuanto a los costes, como ya saben, este ha sido un proyecto financiado por los Fondos MRR. El presupuesto ejecutado hoy en día con los fondos es un millón cien mil euros, y el plazo de ejecución está previsto hasta 31 diciembre de este año 2024, con lo cual ejecutaremos más cantidad. El presupuesto de funcionamiento, como se ha apuntado, se va a gestionar con un encargo anual a la Fundación Gizain, y el encargo, el coste anual vamos a estimarlo en ese casi millón de euros, como ven ahí, que esto se asume desde el propio Gobierno de Navarra, desde los Presupuestos Generales de Navarra. A partir de ahí ya no llegan los Fondos MRR.

Algún dato más. El personal con el que cuenta el centro es, sobre todo, como ven, esto es el número de perfiles de cada ámbito, de psicología, de educación social, trabajo social y abogacía, el elemento de coordinación y administración, casi dieciocho personas, diecisiete —esto son jornadas— que van a estar atendiendo veinticuatro horas, siete días a la semana. No me centro aquí mucho más.

Como retos tenemos pendientes, sobre todo, la actualización de los protocolos para incorporar este recurso, que ya se están poniendo en marcha, toda la prevención y sensibilización en el ámbito de violencia sexual en todos los ámbitos de Gobierno e institucionales, el diseño de un nuevo plan de acción de violencia, que nos corresponde, la celebración de un congreso de violencias sexuales en otoño de este año, enmarcándolo también con la apertura de este centro, y también un estudio cualitativo sobre violencia, en concreto violencia sexual, que además fue un mandato parlamentario derivado de la última comparecencia, y la formación específica que nos corresponde a profesionales, atendiendo a violencias contra las mujeres. Gracias por todo, y disculpen la velocidad. (MURMULLOS).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora es el turno de los grupos solicitantes. En primer lugar, de mayor a menor, en nombre del Partido Socialista de Navarra, la portavoz Arantza.

La solicitud figura firmada por los grupos PSN, Geroa y Contigo-Zurekin. (MURMULLOS). Por lo tanto, es el turno de la portavoz de... (MURMULLOS). Un momento. Es el turno de la portavoz del PSN por tiempo máximo de diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente, estaba confundida, pensaba que habíamos firmado todos. De hecho, lo habíamos mirado antes y nos lo habían confirmado así. No pasa nada. En primer lugar, gracias. Buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida a esta Cámara tanto al Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia e Igualdad, al señor Taberna, como a la Directora Gerente del Instituto Navarro para la Igualdad y al resto de miembros del equipo que hoy le acompañan.

Quiero empezar también mi intervención recordando a la última víctima de violencia machista, Gracia, que fue asesinada —además, estamos teniendo unos días negros— este fin de semana por su expareja delante de su hija a las puertas de su casa, con lo que ya son seis las mujeres asesinadas a lo largo del año 2024, así como —y ya lo mencionaba el señor Taberna— el terrible asesinato de las dos niñas a manos de su padre en el municipio almeriense de Gérgal, y el último caso de violencia vicaria en nuestro país. Son ya cincuenta y cuatro las niñas y niños asesinados desde que se contabiliza, desde el año 2013, y es la manifestación más cruel de violencia de género que persigue destruir a la mujer, causándole ese dolor infinito y un daño extremo.

Compartimos con usted, señor Taberna, que la violencia machista es la máxima expresión de desigualdad. Sus diferentes manifestaciones quedan recogidas en la Ley Foral 14/2015, la violencia de pareja o expareja, las diferentes manifestaciones de violencia sexual, el feminicidio, la trata de mujeres y niñas, la prostitución y/o explotación sexual, el matrimonio a una edad temprana, al matrimonio concertado o forzado, la mutilación genital femenina, y también cualquier otra forma de violencia que lesione o sea susceptible de lesionar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Erradicar la violencia machista en todas sus manifestaciones es un objetivo que solo será posible si este es un objetivo compartido, compartido por la sociedad, compartido por las instituciones y por todos y cada uno de los partidos democráticos que estamos en ellas. Sí, hay que poner pie en pared a los discursos negacionistas. Un objetivo, el que apuntaba que hemos de asumir desde una responsabilidad política y ética, y además desde la convicción de que no vamos a poder vivir en una sociedad plenamente democrática mientras haya una sola mujer asesinada, violentada o maltratada por el mero hecho de ser mujer.

Hay quienes —y lo apuntaba usted— pretenden volver al pasado y revertir todas las conquistas de la lucha feminista, y quienes niegan la violencia de género. La entrada de la extrema derecha en las instituciones ha provocado una ruptura de los consensos que tanto ha costado conseguir, y esta Cámara ha sido tristemente testigo de ello. Negar la violencia de género es negar la propia democracia. Frente a ello, este grupo va a trabajar por fortalecer y ampliar los consensos, y para terminar con esta expresión más cruel de desigualdad estructural, como es la violencia machista.

La verdad es que ha sido múltiple la información dada, y yo agradecería que nos pasasen, cuando sea posible, la intervención, porque la verdad es que va mucho más allá de lo que en principio es el informe. Sí que es cierto que consideramos básico que es necesario homogenizar los datos para hablar todos de lo mismo, definir bien, y luego también para así poder aplicar las políticas adecuadas, y además poderlas medir correctamente. Por tanto, eso lo consideramos fundamental.

Sí que nos preocupa ese incremento de denuncias por esa doble perspectiva. Por un lado está bien que cada vez se denuncie más y que se vaya perdiendo el miedo a esa denuncia, pero por otro lado nos preocupa que hoy en día siga existiendo ese nivel de violencia en sus diferentes tipologías.

No voy a repetir los datos que ustedes ya nos han dado. Sí que en cuanto a los períodos tenía una duda, era el período vacacional donde más se dan, también había un pico en octubre, que desconozco si hubo algo especial que hiciera crecer eso, y luego en el período vacacional era importante julio, y yo no sé si tenía... Yo considero que tendrá algo que ver también con las fiestas que se producen en esos momentos, y que es necesario tenerlo en cuenta para seguir reforzando los mecanismos de respuesta que se dan en esas situaciones.

Luego, en cuanto a la edad de las víctimas, sí que es cierto que nos preocupa la violencia sexual denunciada por menores de edad, seguidas de los de dieciocho a veintinueve años. Entonces, consideramos que es prioritario desarrollar herramientas de protección con esas nuevas formas de violencia machista que se da a través de las redes sociales como es el *sexting*, el *stalking*, entre otras.

Consideramos necesario también la necesidad de seguir profundizando en coeducación, tanto en la educación formal como también en la educación no formal, porque no solo puede darse esta educación en el ámbito de las aulas si luego eso no se da fuera también.

Luego algo todavía no resuelto, que es el tema de la educación sexual. No puede estar basada la educación sexual de nuestros y nuestras jóvenes en un acceso a la pornografía cada vez más temprano, y muchas veces incluso de manera involuntaria.

Luego, en cuanto a los agresores, es cierto que la mayoría se centran de treinta a cuarenta y nueve años, seguidos de los comprendidos de dieciocho a veintinueve años, hombres jóvenes, hombres que luego se definen como hombres que creen que la igualdad ha llegado demasiado lejos. Por tanto, creemos que es una necesidad el redoblar los esfuerzos para llegar a ellos, a los hombres en general y a los hombres jóvenes en particular.

Es normal la resistencia a determinados cambios, sobre todo cambios estructurales, la resistencia a determinados privilegios. No se trata de atacar al hombre ni muchísimo menos, sino que se trata de que hombres y mujeres tengamos los mismos derechos, y parece que es muy difícil revertir ese mensaje que además se utiliza la famosa «manosfera», y se vierte ahí todo el machismo imperante, y es difícil contrarrestar esos discursos, pero lo tenemos que hacer porque la lucha por la igualdad es una lucha de hombres y mujeres y una cuestión de derechos humanos.

Consideramos necesario el refuerzo de los recursos de atención integral a las mujeres víctimas de cualquier forma de violencia de género, y por ello celebramos el anuncio que se ha hecho hoy en esta comparecencia. Consideramos que el Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales es un recurso especializado clave para visibilizar y también para atender una violencia sexual que está muy extendida, y que además está también muy invisibilizada esa doble cara de la moneda. Entonces, sí que consideramos que es necesario crear espacios seguros y entornos

de confianza donde la víctima se sienta acompañada, se sienta segura, se sienta escuchada y atendida también, y además de ser atendida, entendida de una manera integral.

También quería preguntar si nos podrán avanzar algo respecto a la regulación de las ayudas económicas para huérfanos y huérfanas de la violencia machista que se pretende poner en marcha a lo largo del año 2024, y además de estos servicios de atención integral a las víctimas de violencia sexual y de género, consideramos que es necesario trabajar en la otra cara de la moneda, que no es otra que el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Es decir, es necesario reforzar las medidas para alcanzar esa igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres de manera transversal. El INAI es quien ejerce ese liderazgo, transversalidad que ya se plasmó en acciones tanto en el plan de acción de desarrollo de la Ley 14/2015 como también en esos planes sectoriales de educación, de salud, de justicia e interior, de inclusión social, de empleo y de vivienda, y que los datos avalan, refuerzan, y que son fundamentales a la hora de trabajar por esa igualdad real y efectiva, como hemos visto en esas derivaciones que se producen precisamente de otros centros comunitarios, no los propios de servicios sociales.

En esta línea consideramos que es necesario seguir trabajando también en esa labor más que es la definición de ese segundo plan de acción con todo lo que aquí nos han apuntado, y en ese sentido cuenten con nosotros para ello. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias, señora Biurrun. Ahora es el turno de la portavoz de Geroa Bai.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna eta egun on parlamentari jaun-andreok. Espero poder terminar la intervención. Quiero dar la bienvenida, en primer lugar, tanto al Consejero Taberna como a la Directora General del INAI, la señora Abad, así como a las dos personas de sus equipos que le acompañan. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, debo hacer mención de los dos últimos casos de violencia, una violencia machista y una violencia vicaria que se saldaron con tres mujeres muertas, una mujer y dos niñas.

Está claro que los datos que nos han trasladado hoy en esta Comisión ahondan en lo que ya hemos podido comprobar todos los miembros de esta Comisión con la lectura del informe, con las estadísticas de denuncias policiales en el año 2023 por violencia contra las mujeres. No está de sobra recordar, y quiero mencionarlo, cómo desde Geroa Bai nuestra tolerancia es cero a la violencia contra las mujeres y, por lo tanto, una sola denuncia de una mujer por violencia contra ella ya nos parece un fracaso. Por lo tanto, coincido con lo que decía el señor Taberna, en que debe ser una prioridad política la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Por tanto, creemos que tenemos que seguir trabajando para terminar con este tipo de situaciones en las que las víctimas son las mujeres y son las niñas, que suponen una vulneración de sus derechos humanos. Son vulneraciones continuas a su vida, a su dignidad, a la libertad de las mujeres, y que ninguna estamos libre de sufrir algún tipo de violencia a lo largo de nuestras vidas.

Dicho esto, la progresión de las denuncias en aumento es una cuestión que nos preocupa y, además, porque sabemos que no es toda la violencia que existe, es únicamente la violencia que

se denuncia, y somos conscientes de que hay mucha violencia contra las mujeres que queda en la intimidad y no se lleva a cabo la denuncia pertinente.

Nos preocupa además este aumento por lo multifactorial que tiene cualquier análisis que hagamos de ello, y comparto la necesidad de hacer unos estudios exhaustivos de esos factores que hacen que las denuncias suban, tanto las denuncias por agresiones sexuales como las denuncias por violencia machista o de género. Porque está claro que no solo el aumento se da porque en general hay más violencia a la sociedad, no solo porque se denuncia más, no solo porque hay más concienciación a la hora de denunciar, y no solo porque se ofrece más recursos a las mujeres para que salgan de esa espiral de la violencia.

En cada denuncia hay detrás una mujer que puede estar en muchos de los factores que podemos analizar, pero lo que está claro es que detrás de estos números están mujeres que sufren, mujeres que tienen frustrada su vida, y aquí sí por el mero hecho de ser mujeres.

No me quiero repetir en cuanto a las estadísticas, no quiero repetir los números de mujeres víctimas, de hombres agresores, de tipos de violencia, de edades de origen de las personas, porque ahí están los datos. Pero sí me gustaría dar un paso más, señora Abad, señora Directora del INAI, y señor Consejero, y nos gustaría saber desde Geroa Bai otros datos de la violencia contra las mujeres que se dan en Navarra.

Por un lado, datos que nos parecen importantes para evaluar la situación actual y poder saber qué funciona y qué no, y esos datos, creemos que deben ser las propias mujeres víctimas quienes nos los proporcionen, y hacemos referencia a todo lo que tienen que contar las mujeres de su situación de violencia, cómo, cuándo, desde cuándo, cómo accede a la denuncia, qué respuesta recibe de la Administración de justicia, de los recursos a su disposición durante y después de todo el procedimiento, cuál es la respuesta de la familia, de la comunidad en la que vive, de su red social y familiar, qué consecuencias tiene para ella la denuncia, consecuencias económicas, familiares, laborales, psicológicas, físicas, etcétera, qué ha echado de menos en todo el procedimiento, qué valoración hace de todo el procedimiento y de todos los recursos que se han puesto a su servicio una vez que denuncia.

Por otro lado, también nos gustaría saber cuál es el final de estas denuncias, porque tenemos un número de denuncias, y entonces nos gustaría saber cuáles y cuántas de esas denuncias, de las 2.091, acaban en condena, cuáles y cuántas acaban por sobreseimiento, cuáles y cuántas son retiradas y cuáles y cuántas quedan sin condenar y el porqué de todas ellas. Porque ello también va a sacar a la luz la problemática que las propias mujeres sufren y afrontan desde el momento de la denuncia. Me alegra que hoy la señora Abad nos haya informado que se van a interrelacionar con los equipos integrales estas denuncias, con el seguimiento que se hace de ellas.

Nos gustaría saber todo ello porque para poder hacer un análisis exhaustivo de todo lo que hay detrás de todos estos números y trabajar en medidas que, aunque puedan parecer inocuas en un principio, pueden funcionar, y cuáles que se están llevando a cabo no funcionan, y con un objetivo final, y creo que sin dudarlo es el que tenemos todos y todas en esta Comisión, y es que el número de denuncias policiales descienda, y no solo que descienda, sino que llegue a desaparecer, y que no haya en Navarra ni una sola mujer sobre la que se ejerza violencia.

Desde luego, también nos alegramos de que al final sea el 10 de abril ya cuando se abra y se ponga en funcionamiento el Centro veinticuatro horas de Atención Integral a las Violencias Sexuales, y cogemos la invitación que se ha hecho desde el Consejero y la Directora para que esta Comisión pueda conocer el centro *in situ*.

Desde luego, desde Geroa Bai, señora Directora y el señor Consejero, les damos la mano tendida para trabajar en cualquiera de estas áreas que le he mencionado, y un apoyo a cualquier medida que tenga como fin la erradicación de la violencia contra las mujeres, y queda claro que nos queda mucho trabajo por hacer. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias, señora Regúlez. Ahora es turno del representante de Contigo-Zurekin.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Muchas gracias también al Vicepresidente y a la Directora Gerente por acudir a trasladarnos estos datos y, desde luego, en primer lugar, como han hecho mis compañeras y seguro que hacemos la mayoría de las portavocías, quiero recordar, rechazar y condenar firmemente los últimos dos casos de violencia machista, uno de ellos de violencia vicaria, que hoy además a las doce tendremos la oportunidad de condenar, espero que de manera unánime o casi unánime.

Nuestro grupo —ya lo he dicho alguna vez— consideramos que la vulneración sistémica de los derechos humanos más grave que estamos viviendo en Navarra es esta, es la de la violencia machista. Por lo tanto, en estos términos es la primera a la que debemos hacer frente. De la comparecencia que nos traen hoy, de los datos que nos traen hoy, sacamos distintas conclusiones. La primera de ellas es la importancia de dimensionar el impacto que tiene la violencia de género en nuestra Comunidad.

Juntando algunos datos, con una estimación un poco burda, hablaban de que es un 8 %, según la macroencuesta estatal que se hizo, la violencia sexual que se denuncia. Eso, aplicando el porcentaje de violencia sexual, el total de violencia machista puede ser del orden de más de tres mil casos de violencia sexual, si he hecho bien el cálculo, que hubo en 2023 en nuestra Comunidad, simplemente violencia sexual, no violencia machista. ¿Y cuánta violencia machista? Quizá no teníamos porcentaje —o al menos no lo han dado— de cuánto es lo que observamos y lo que puede haber debajo, pero sí han dado un dato también de la macroencuesta: que una de cada dos mujeres han sufrido.

Por tanto, estos son dos de los datos que pueden ayudarnos a dimensionar la gravedad del impacto que tiene la violencia machista en nuestra Comunidad, un problema de primer orden y que así lo debemos tratar. Hay un riesgo siempre cuando no somos capaces —y de momento no lo hemos sido— de atajar determinadas realidades, que es que se naturalicen, se normalicen, y por eso es importante dimensionarla para tener en cuenta que no podemos permitir esa normalización, sino que debemos mantener la bandera de la erradicación de la violencia machista como uno de nuestros objetivos fundamentales a la hora de tratar de avanzar hacia una democracia plena y en igualdad.

La segunda de las conclusiones es el análisis de alguna de las características de esa violencia machista. Seguramente los dos datos más relevantes —o así lo entendíamos nosotras—, uno de

ellos era que el 75 % se producen en la pareja o la expareja, ya lo ha destacado la propia directora gerente en la exposición, porque nos ayuda a entender dónde debemos incidir y dónde se producen la mayoría de los casos que tenemos.

El otro, efectivamente alarmante, es verdad que puede haber una mayor concienciación en el colectivo, pero que un 40 % de las denuncias sean de menores de edad es un dato particularmente alarmante. Seguramente se nos indique que dentro de la perspectiva interseccional la juventud deba considerarse también como uno de los factores de vulnerabilidad para las mujeres, que no siempre quizá en la teoría de la interseccionalidad se ha visto así, sin embargo los datos están demostrando que las mujeres jóvenes, menores de treinta, y particularmente menores de edad, están sufriendo de manera más acusada la violencia y tienen una mayor vulnerabilidad de cara a la violencia que hay.

El tercer elemento importante es la capacidad de identificación por parte de las Administraciones Públicas, que son, en definitiva, quienes deben poner las herramientas a disposición de las víctimas, la capacidad de identificación de los casos de violencia machista, y destacaba, aunque pueda parecer lógico, creo que ha calculado 66 %, es verdad que la exposición ha sido muy rápida, es difícil quedarse con todos los datos, pero entre servicios sociales de base y otras puertas de entrada, vamos a decir, casi un 66 % de derivaciones.

Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta que la capacidad de identificación no está tanto — que también— en los recursos específicos, sino está en la capacidad de coordinación y transversalización de esa identificación de la violencia de género que existe en nuestra Comunidad. De ahí la importancia también de la formación de profesionales en todos los ámbitos, que son capaces de detectar esta violencia de género en distintos ámbitos, como digo, no necesariamente específicos, pero que sí sean capaces de tener una formación específica, una coordinación y unos protocolos adecuados para que esa identificación pueda redundar en una atención directa a esta víctima identificada de violencia de género.

La cuarta lógica que queríamos destacar era la atención a las víctimas de violencia, y seguro que a nivel técnico hay muchas cosas que mejorar, a nivel de protocolos, a nivel de coordinación, pero a nivel político sí que creemos que aquí se ha hecho un trabajo importante en los últimos años, y hay que destacarlo, y culmina seguramente con este centro que he entendido que empezaremos a llamar CAIVS seguramente a partir de ahora, esto de poner nombres de las cosas también es importante, y seguramente lo empezemos a conocer con esta denominación el Centro de Atención Integral contra la Violencia, quiero decir que el nombre es lógico, pero le ponemos ya una denominación, un acrónimo que seguramente empezaremos a utilizar, y efectivamente será la punta de referencia de todo un sistema de atención a las víctimas, que al menos podamos garantizar que una vez sucede una violencia machista, uno de estos terribles casos, al menos la víctima tenga una atención suficiente que le pueda permitir estar protegida y, por otro lado, la capacidad de superarlo. Es una de las políticas sin duda que tenemos que poner en marcha, y nuestra sensación es que a nivel político los esfuerzos están siendo adecuados, insisto, aunque puede haber alguna mejora a nivel técnico, pues el camino es el correcto.

Pero el quinto punto, en el que también nos queríamos detener, seguramente el más complejo y en el que más colaboración aun necesitamos implementar es el de la erradicación de la

violencia de género. No podemos contentarnos con dar una respuesta a las víctimas que la están sufriendo, sino que debemos seguir avanzando en ese intento por la erradicación, y creo que aquí aun, a pesar de que haya muchas líneas, sobrevuela una pregunta que es cómo lo hacemos, cómo conseguimos ya no solo dar respuesta a esta realidad, sino avanzar en erradicarla de una vez por todas.

Ahí desde nuestro grupo entendemos —y perdónenme el belicismo, pero creo que aquí merece la pena— que estamos en una batalla cultural, y que es una batalla cultural que de alguna forma debemos librar. Ojo, batalla cultural no significa contra otras personas, significa contra otros elementos culturales. Nunca hablamos de batallar contra personas, sino hablamos de batallar contra determinados elementos culturales que no somos capaces de erradicar, y tratar de construir seguramente feminidades compatibles o facilitadoras del empoderamiento que, sin duda, es uno de los elementos principales de esta batalla cultural, y también masculinidades capaces de ser igualitarias, capaces de ser no violentas y, por tanto, contribuir de alguna manera a esta erradicación de la violencia de género.

Recientemente leía un estudio, es verdad que a nivel estatal, pero que era muy preocupante, y es que la generación Z se está dividiendo en extremos. Así como parecía que en el resto de generaciones había un avance en la lógica de considerarse más feministas, considerarse más igualitarias, los mayores de cincuenta y cinco años, según este estudio de 40dB estaba por encima del 50 %, y prácticamente parejo entre los distintos géneros, en la generación Z se partía. Creo recordar que las mujeres pertenecientes a la generación Z en más de un 66 % se consideran feministas, es decir, este avance de la batalla cultural va ganando en las mujeres jóvenes y, sin embargo, en los hombres jóvenes pasa al revés, creo que eran menos de un 35 % que nunca se consideraban feministas.

Con lo cual, esta, a nuestro juicio y a nivel político, es la gran pregunta: ¿cómo en este intento de erradicar la violencia de género de una vez por todas, en esta batalla cultural, conseguimos, efectivamente, que toda la sociedad, pero a ser posible poniendo el foco sobre todas las nuevas generaciones, se sumen a esta batalla contra la violencia, que en definitiva no es otra cosa, contra la violencia y contra la discriminación contra la mujer. Nos preocupaba ese dato. Por lo tanto, la pregunta que nos sobrevuela, podemos avanzar alguna de las líneas, nada novedosa, pero también es una pregunta que queríamos hacer al Vicepresidente y a la Directora Gerente del INAI, qué más podemos hacer a nivel político y en avanzar contra esta erradicación y, desde luego, algunos puntos parece que los tenemos claro, desde luego, la coeducación se presenta como una de las líneas fundamentales, pues al final la construcción cultural se desarrolla fundamentalmente en esas edades, y los centros educativos tienen mucho que ver.

Se habla muchas veces de educación en valores, de educación democrática. Hay que empezar a hablar de educación feminista tranquilamente, porque ese seguramente será uno de los puntos de la batalla cultural más importantes y, desde luego, más específico en materia de violencia sexual. Lo hemos dicho también muchas veces, no podemos dejar que el porno sea el principal material educativo en materia sexual para nuestras jóvenes y, por tanto, también debemos hacer un esfuerzo por que la educación sexual también esté presente en nuestras aulas, seguramente como parte de esa coeducación, la educación feminista.

Para nosotras, esta sin duda es una de las principales líneas, pero sí queríamos hacer esa pregunta expresa abierta reflexión del Gobierno de toda la Comisión, porque consideramos que este debe ser un trabajo interinstitucional y, por tanto, no delegar la responsabilidad en el Gobierno, en el Parlamento, sino en todas las instituciones que debemos ir de la mano, cómo podemos avanzar en este objetivo fundamental de la erradicación de la violencia de género, que sigue siendo una de nuestras asignaturas pendientes. Un poco esas son nuestras conclusiones. Quedamos a la espera de la respuesta. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias. Turno ahora para la portavoz de EH Bildu. Perdón, señora San Martín en nombre de Unión del Pueblo Navarro tiene su turno.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Lo primero es agradecer al señor Vicepresidente y a la señora Abad la presencia aquí, la explicación que nos han dado del informe y de algunas cosas también relacionadas con el informe. Desde Unión del Pueblo Navarro, como siempre, también condenamos los asesinatos que ha habido en los últimos días, relacionados con la violencia machista, y queremos solidarizarnos con las familias de las víctimas.

Voy a intentar no repetirme mucho, aunque coincido en alguna cosa que se ha comentado. Los datos, realmente, encima, si son la punta del iceberg, que es lo que nos comentan, sí que considero que son alarmantes. Es decir, que en Navarra hay seis denuncias todos los días por violencia contra las mujeres, que de esas seis denuncias, cuatro son por violencia física y/o psicológica, una por violencia sexual, hay una denuncia a todos los días en Navarra por violencia sexual, y una por quebrantamiento de órdenes de protección, sí que me parece alarmante, más sabiendo, como ya se ha comentado, y repito, que eso es solo la punta del iceberg.

Lo que nos preocupa mucho, y lo hemos comentado también en otras intervenciones, algún grupo también lo ha dicho, es el incremento de la violencia sexual. Así como el conjunto de las violencias se ha incrementado del 22 % al 23,8 %, la violencia sexual se ha incrementado un 46 %, crece exponencialmente, ha pasado de 244 a 356 denuncias, y también nos preocupa mucho que dentro de esa violencia sexual la mayor parte de las víctimas —bueno, un 42 % de las víctimas— son menores de edad. Eso también nos preocupa, también se ha comentado.

Nosotros hemos mantenido siempre que no podemos terminar la frase en «hay un incremento de denuncias, porque hay una mayor concienciación y sensibilización, punto», sino que creemos también que hay un incremento de la violencia.

Le tengo que reconocer, señora Abad, cuando le he oído hablar otras veces me ha gustado su discurso. Hoy le he visto un poco excesivamente complaciente con este tema, autocomplaciente. Usted decía: «bueno, no se ha incrementado el número de mujeres asesinadas porque...», y ha dado una cifra de 2002 o 2003, ahora no recuerdo, que era de setenta y dos, ahora estamos en cincuenta y algo. Si hubiera dado la cifra del 2005 serían cincuenta y siete. La cosa ya cambiaría. Entonces, en veinte años, prácticamente no hemos conseguido disminuir el número de mujeres que son asesinadas por sus parejas.

Entonces, simplemente por mencionar que cambia mucho cuando una da una cifra del 2002 al 2005. En el 2012, concretamente, el número de mujeres asesinadas era exactamente igual que en el 2023. Eso quiere decir que nos queda mucho por hacer, porque no estamos consiguiendo

reducir la violencia machista, y concretamente en este caso, los asesinatos derivados de esa violencia machista.

A nosotros siempre nos parece que hay que reflexionar porqué llegamos a las mujeres y las sensibilizamos para que denuncien más, pero no conseguimos llegar a los hombres para que dejen de cometer actos violentos contra las mujeres. Eso sí yo creo que tiene que ser una reflexión que tenemos que hacer en relación con qué medidas estamos poniendo en marcha, qué mensajes estamos lanzando, yo creo también a la población más joven masculina sobre todo.

También se ha comentado, hace poco salía la primera encuesta del CIS, también lo ha dicho el señor Vicepresidente, sobre la percepción de la igualdad. Es que un 44 % de los hombres consideraba que casi estaban discriminados ellos, y entre los más jóvenes, entre dieciséis y veinticuatro años, se incrementa hasta el 52 % que consideran que casi están ellos más discriminados ahora mismo que las mujeres. Esto evidentemente es una percepción, porque no están discriminados, pero es una percepción real que la tienen, y con eso hay que trabajar.

Ocurre lo mismo con los discursos negacionistas. Estoy completamente de acuerdo en que están suponiendo un retroceso en este sentido, porque los más jóvenes, los adolescentes, al final son permeables a ese tipo de discursos, y al final aparecen estudios también que dicen que la mitad de los niños, chicos, adolescentes, consideran que no existe la violencia machista.

Pero la realidad es que qué podemos hacer. Bueno, pues afean esos discursos, como lo estamos haciendo constantemente aquí, pero a partir de la base de que existen, y hay que trabajar sabiendo que existen los discursos negacionistas, porque desgraciadamente no creo que desaparezcan, por lo menos no en un corto plazo de tiempo.

Dicho esto, sí que quería saber un poco qué opinaba el INAI en relación con esto, cómo se aproximan a los hombres, cómo sus campañas se aproximan a los hombres y qué más se puede hacer o qué otras alternativas se pueden buscar para intentar corregir eso.

Luego también, volviendo al informe, se ve que hay un incremento de denuncias en algunas zonas en relación con el 2022, por ejemplo en Tierra Estella hay un incremento de un 30 % de denuncias, y en la comarca de Pamplona de un 21 %. También se evidencia, por ejemplo, otra cosa que también han comentado, y que también se ve en las macroencuestas que se hacen a nivel nacional, que las mujeres extranjeras residentes en España sufren más violencia que las mujeres españolas, esta es una realidad. Concretamente, el 45 % de las víctimas en el caso de Navarra son procedentes de fuera de España.

Aquí sí que me gustaría decir que creo sinceramente también otra cosa que, cuando... Lo hago con la libertad de que, cuando han presentado un informe que ha sido interesante, lo he dicho, y he dicho que estaba bien hecho y bien elaborado, con este problema que tenemos encima de la mesa, sinceramente, este informe yo lo veo superescaso. Es un informe de once páginas, en el que hay dos páginas que tienen un gráfico, y digo que me parece superescaso porque he visto otros informes que tienen colgados, y yo creo que dejo... Y teniendo una oficina de prospección, qué menos que intentar hacer alguna tendencia, alguna relación de variables, ver, sobre todo, porque yo creo que eso también se ha comentado por parte de algún portavoz de otro partido,

al final alimenta la información para poder orientar esas medidas y esas acciones, y yo creo que sí que se puede hacer algo más.

No sé si en esos informes policiales se recogen otras variables que pueden ser interesantes, como la discapacidad, también se sabe que las mujeres con discapacidad sufren más violencia, desconozco si se recoge o no, pero sí que al menos con estas variables que tienen, intentar hacer tendencias, intentar relacionar variables. Yo creo que es algo que a mí me gustaría solicitarles.

Les agradezco desde luego también que sí que se hayan planteado como objetivo hacer un estudio cualitativo, también se ha comentado. Yo lo dije al principio de la legislatura, me parece fundamental entender, con la metodología cualitativa se entienden los fenómenos, y creo que me parece importante entender este fenómeno en Navarra. Así que les felicito por tener como objetivo la realización de ese informe más cualitativo.

Hablando un poco también de las medidas del INAI, las acciones que lleva a cabo, sí que me gustaría también hacer alusión al presupuesto, porque cuando tuvimos aquella Comisión de las enmiendas para el presupuesto de este departamento yo lo comenté, hay partidas dentro del presupuesto que apenas se han ejecutado en un 60 %, hablo de partidas relacionadas con este tema, desarrollo de actuaciones del plan de acción de la ley de violencia de género o programa de prevención y sensibilización de violencia de género, que apenas ha llegado al 60 % de ejecución, y hay dos proyectos, de los tres que tiene el INAI, los dos que tienen relación con el tema que nos ocupa hoy, que es actuaciones para la igualdad de género, diez actuaciones en materia de violencia contra las mujeres, que ahí la ejecución es de un 79 %.

No sé si esto está relacionado con que el presupuesto se ha estancado este año, con relación al 2022 y al 2024, por no decir que se ha recortado muy ligeramente, tampoco voy a decir recortado, pero muy ligeramente, pero se ha estancado. Sí que me gustaría saber un poco qué reflexión hace usted en relación con el presupuesto que usted ha manejado, estas partidas que no se han ejecutado, porque al final vemos qué problema hay y que acciones y medidas se deben poner en marcha para solucionar el problema.

Ya por último, termino con el tema del centro de asistencia integral veinticuatro horas a las víctimas de violencia sexual, que me alegro muchísimo de que ya por fin se vaya a inaugurar, porque considero que es una gran noticia, me parece que es un centro que va a aportar muchísimo a las víctimas, y lo que sí que en alguna otra Comisión también lo he dicho, creo que se tenía que haber dado una explicación antes de por qué no se ha abierto. Se anunció la apertura en septiembre del 2023 en prensa, en sus documentos colgados en la página web sale, luego se dijo de nuevo en prensa que se iba a abrir en enero del 2024. Sinceramente, yo como parlamentaria, pero ya no como parlamentaria, como ciudadana normal, no he sabido absolutamente nada, es más, no sabía ni si estaba abierto, porque lo he comentado con otros compañeros para saber si se había abierto o no.

Sí que creo que cuando se abre está muy bien publicitarlo, pero cuando no se abre, creo que habrá que dar una explicación de por qué no se abre y por qué hay siete meses de retraso en la apertura del centro, y sí que en ese sentido me gustaría preguntarle cuál ha sido el retraso, el motivo del retraso, de estos siete meses de retraso.

Ya un detalle final en relación con este centro, creo que sería interesante plantear un cambio de denominación. No me ha gustado mucho el acrónimo que comentaba el portavoz de Contigo que se le ha puesto. No me parece que sea un acrónimo que se vaya a utilizar fácilmente. Quizá se le podía dar el nombre de alguien, que pueda ser... Pues eso, alguien que pueda ser representativo de la lucha contra la violencia contra las mujeres sin más. Es un pequeño apunte final. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias, señora San Martín. Ahora sí, es el turno de la portavoz de EH Bildu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari jauna, kontseilari jauna, Abad Encinas anderea, San Julián Caso anderea eta Oltza Zubeldia anderea. Eskerrik asko etortzeagatik eta zuen azalpen guztiengatik. Voy a ser muy breve en euskera. Nada, dos cosicas. Batez ere gainontzekoek ere esan bezala, estatu espainolean egon diren eraso eta indarkeria matxista baita ere mahai gainean jartzea eta batez ere gure babes guztia egondako biktimei eta bere senideei.

[Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente, señor Consejero, señora Abad Encinas, señora San Julián Caso y señora Oltza Zubeldia. Gracias por venir y por todas sus explicaciones. Voy a ser muy breve en euskera. Nada, dos cosicas. Sobre todo, como han dicho los demás, quiero poner de relieve las agresiones y la violencia machista que ha habido en el Estado español y, sobre todo, mostrar todo nuestro apoyo a las víctimas y a sus familiares].

Ya entrando en el informe en concreto, ya en la propia introducción me llamó la atención que sí que se nombra el asesinato que hubo en Nafarroa, pero no se nombra el caso de la violencia vicaria que hubo en Estella-Lizarrá. No sé si es porque se trata de cuestión del proceso penal o a qué se hace referencia para ponerlo o no ponerlo. Es simplemente una duda.

Respecto de la tipología de las violencias que ha habido, es importante destacar el porcentaje de violencia física y psíquica que ha habido, pero además, a más a más, detrás de todo tipo de violencia hay un daño psicológico y psíquico a las mujeres y también a su entorno, por supuesto. Y sobre todo hay un daño mayor cuando no se denuncia, cuando la soledad o el desamparo es mayor, y esa sensación de no sentirte protegida por las instituciones.

También nos parece preocupante el aumento de los casos de menores. Aquí creo que hay que poner en valor todos los programas de sensibilización que se dan en las escuelas, también en las familias, como Skolae, nosotras siempre vamos a poner en valor este tipo de programas que abordan las violencias machistas.

Luego, por supuesto, me ha parecido importante y me ha gustado el hincapié que se ha hecho en el tipo de relación que hay cuando se ejercen las violencias machistas en su gran mayoría, porque estas violencias las tenemos que ver como sociedad que no son desde la «otroidad», no es el otro, una persona que no está bien, que está enferma. No, la mayoría de casos no serán así. Hay que alejar los discursos de la «otroidad», y creo que debemos de tener este dato muy en mente a la hora de concienciar, y sobre todo a la hora de esa alarma social que se ha podido generar.

Creo que aquí también es importante hacer hincapié en todo el discurso que nos ha enseñado el movimiento feminista de que lo personal es político, y entonces toda la medida de que en ese ámbito personal también tenemos que ejercer esa política, y creo que desde ahí también, nosotras aquí haciendo política, qué más podemos hacer también empezando desde lo personal, por supuesto, y yendo más allá.

Por otro lado, para nosotras también es importante desde Euskal Herria Bildu recordar y poner encima de la mesa en todas las ocasiones que podamos la importancia de poner en marcha proyectos que nos cohesionen como sociedad, que actúen frente a las violencias machistas y que cuiden de su comunidad, abordar las violencias machistas desde esta perspectiva sobre todo más reparadora y de una justicia más feminista también.

Para ello es necesaria una coordinación entre todas las instituciones en todos los casos y en todos los momentos y, sobre todo, en todos los niveles de la Administración, porque esto sabemos que ha sido un trabajo de muchos años, de muchas mujeres que habéis estado ahí y que han estado ahí, que nos han visibilizado, nos han ayudado a las que venimos ahora a visibilizar este tipo de violencia y que nos han creado muchísima teoría sobre esto. Pero es momento de poner en práctica toda esa teoría que tenemos, y para eso son necesarios todos los recursos técnicos y humanos que haya que poner a disposición, porque ya es momento de ponernos a trabajar en todas esas sutilezas que son también las que generan violencia y son las que están debajo del iceberg muchísimas veces.

Por eso tenemos que ser conscientes de que hay que activar todos los recursos que tenemos, tanto técnicos como humanos, y para ello es importante tener la maquinaria o tener los recursos suficientes, tener una base o un sistema que responda a todas ellas, y eso pasa por múltiples Administraciones y múltiples situaciones: la estabilización de las técnicas, las trabajadoras sociales de los servicios sociales de base, de la unidad de barrio, las escuelas, los centros de salud, los CAIVS, es decir, en todas las situaciones en las que se puedan identificar y se identifican estos tipos de violencias, o sea, las violencias machistas que luego además en muchas ocasiones no son denunciadas, y aquí es cuando no tenemos que poner la responsabilidad en las mujeres que deciden no denunciar, porque también es una decisión, y desde ahí abordar, porque es en muchas ocasiones donde se tiene conocimiento: centros de salud, escuelas, etcétera, en todo lo que he dicho.

Para ello, para abordarlo desde ahí, que la denuncia no sea como la puerta de entrada a las respuestas o a la protección que tiene que dar la Administración es fundamental que existan unos protocolos adecuados que pongan en el centro a la mujer y ese empoderamiento y ese respeto de sus decisiones, sus tiempos, y como ya he dicho, no poder pararnos en que la denuncia sea la vía. Tampoco para que se vean reflejadas en estos estudios, porque aquí hay muchas mujeres que no se ven reflejadas, por supuesto.

Por otro lado, también creo que debemos poner encima de la mesa que, como ya hemos dicho en muchísimas ocasiones, la igualdad, las políticas feministas es un tema transversal. En cuanto a estructura de Gobierno, está puesto en un departamento en el que ha de garantizarse la transversalidad, y aquí también, como en las políticas feministas, nosotras no queremos poner la responsabilidad en el INAI, sino que es la estructura de Gobierno quien debe de crear y potenciar el INAI. Porque hemos hablado de que una educación feminista es necesaria, pero

creo que hay que ir más allá, una gobernanza feminista es necesaria y esa es la responsabilidad del Gobierno de llevarla a cabo.

Respecto del centro del CAIVS, que llamaremos seguramente, o como lo denominemos, agradecemos mucho la noticia que se ponga en marcha ya. Además, muchas de las preguntas que nosotras ya nos veníamos haciendo creo que han sido respondidas, como cómo se iba a garantizar la atención en toda Nafarroa, con qué personal se iba a contar. Entiendo que todo este personal está formado en género y en violencias machistas. La coordinación con el resto de Administraciones y de servicios la conoceremos en su momento, porque entiendo que aquí no tenemos tiempo para analizarlo y detallarlo como es debido.

Una duda que nos ha surgido es: cuando hablamos de la actualización del protocolo y el desarrollo del plan, sí que nos gustaría saber con quién se va a abordar y quiénes van a estar a cabo, es decir, qué entidades y qué personas van a estar ahí, si se puede responder ahora.

A todas las preguntas que ha hecho mi compañera Blanca, también nos gustaría preguntar, cuando hablamos del seguimiento de las denuncias interpuestas, creemos que es importante también conocer cuál es el seguimiento que se ha hecho respecto de la responsabilidad de la persona que ha agredido, y no hablo de la responsabilidad penal o de la ejecución penal o penitenciaria, sino esa persona qué responsabilidad ha asumido respecto a lo que ha cometido, porque también para eso hay programas, está el programa de agresores, está Eraikiz, existen también diálogos restaurativos para abordar ello. Simplemente queremos saber si también ellos asumen responsabilidad, porque creemos que es fundamental para la erradicación empezar desde ahí. Nada más por nuestra parte. Eskerrik asko benetan.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Ahora corresponde al representante del Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar quiero dar la bienvenida al señor Taberna, así como a la Directora del INAI, la señora Abad, y al personal que le acompaña. Muchísimas gracias por su presencia hoy en esta Comisión y, sobre todo, por la información que se nos ha trasladado en este caso. Información que, por cierto, a nosotros nos preocupa, y nos preocupa ya que el más cruel exponente de todas las desigualdades es sin duda, y así lo hemos reiterado en muchas ocasiones, la violencia de género, que constituye un atentado contra la integridad, constituye un atentado contra la dignidad y sobre todo contra la libertad de las mujeres.

La igualdad entre hombres y mujeres no mejora si la violencia machista es creciente, y por desgracia, en su forma más extrema, lo está siendo, desgraciadamente, este año, cincuenta y ocho mujeres asesinadas en España en 2023, una en la Comunidad Foral de Navarra, y en 2024 ya son seis las mujeres asesinadas. Terminar con este lastre debe ser una prioridad, así lo entendemos, y también para usted, Vicepresidente, que debería ser garante de esta cuestión.

Hoy yo sí que voy a recordar alguna cifra, porque me parece que es importante matizarla. Nos ha trasladado los datos del informe anual que elabora el INAI correspondiente a 2023, sobre denuncias policiales por violencia contra las mujeres, y lamentablemente de este informe se deduce que la Comunidad Foral de Navarra está en números históricos de denuncias y con una

tendencia disparada: 2.091 denuncias interpuestas en 2003, lo que supone un incremento del 8,4 % con respecto al 2022.

Un dato destacable del mismo y que merece un análisis desde nuestro punto de vista es en el ámbito particular el incremento de las denuncias por violencia sexual, que en 2022 fueron 244, y en 2023, 356. Mientras que el total de denuncias se ha incrementado un 8 %, las denuncias por violencia sexual se han visto incrementadas en un 46 %.

Otro dato que nos preocupa es que el 71 % de las mujeres que interponen denuncias por violencia sexual, 356, como decía antes, corresponden a menos de treinta años, y cuatro de cada diez de estas mujeres, el 39,89 %, tienen entre dieciocho y veintinueve años. Hemos dicho en alguna otra ocasión que no nos vamos a conformar con que hay una mayor concienciación, cuestión a la que apelaban ambos, como justificación principal ante este incremento de denuncia, y es en concreto de las denuncias formuladas por las más jóvenes.

Con un tema tan grave debemos, yo creo, ser mucho más exigentes, y sobre todo creo que debemos tener una mayor autocrítica, si evidentemente queremos solucionarlo. Entre otras cosas, porque esa mayor concienciación debería ir acompañada de unas mejores cifras en cuanto a las víctimas de violencia de género, algo que no ocurre, y lamentablemente sigue incrementándose. El total de las víctimas por violencia en 2023 en España suponen 9 más que en el 2022, y junto con las 6 de 2024, 1.246 las fallecidas por este motivo desde 2003, cuando se empezaron, como digo, a recabar todos los datos.

Pero es que en el 2024, desgraciadamente, no hemos comenzado mejor. Según el informe que ustedes mismos publican, el número de denuncias interpuestas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de enero de 2024 ha sido de 179. El incremento de denuncias interpuestas en enero, 3 denuncias más que el mes anterior, supone una variación del 1,68 %. Además, en relación con el mismo mes del año anterior, se ha producido una variación del 7,8 %, 13 denuncias más.

Nos alarman también los últimos datos de la Memoria de la Fiscal General del Estado, que señalan que las agresiones sexuales cometidas por menores han aumentado un 116 % en los últimos cinco años. Creo que es preocupante este dato, y el efecto nocivo que en esto está teniendo el rápido desarrollo de las tecnologías, según el propio informe, que seguro que todos conocemos, como, por ejemplo, el caso de las menores suplantadas en Badajoz, creo que fue.

El Vicepresidente, creo recordar que en su primera intervención, en la que marca cuáles iban a ser las líneas de la legislatura, hablaba de la puesta en marcha de la oficina de análisis y prospección, y que iban a abordar los proyectos estratégicos para esta Comunidad. La violencia de género es un obstáculo para nuestro desarrollo humano, para nuestro desarrollo social y también para nuestro desarrollo económico, ¿y qué puede haber más estratégico que luchar todos contra la violencia de género?

Hemos propuesto en distintas ocasiones que sea esta oficina la que entre en el análisis en profundidad de los diferentes datos para que nos dé respuestas del porqué de estas cifras. Creo que algún otro portavoz también hacía hincapié en esta cuestión. La realidad es que no hemos encontrado una respuesta clara por su parte tampoco, Vicepresidente, y nos gustaría saber si

van a entrar a ese análisis en profundidad de cuáles son las causas del aumento de las denuncias de violencia machista, o van a seguir en la autocomplacencia.

Creo que es importante marcar una diferencia en este en este ámbito, y creo que es fundamental acercarse mucho más a las víctimas. Uno de los principales obstáculos a los que se enfrenta la lucha contra la violencia de género, el principal, es el silencio, sobre todo el silencio de las propias víctimas por el miedo, que no lo cuentan, o el silencio de la sociedad, que por desconocimiento no actúa en muchísimos de los casos ante las primeras manifestaciones de violencia.

Este silencio hace que el maltratador goce de una impunidad brutal, y quizás es por ahí por donde deberíamos —creo— empezar, por conseguir que los testimonios de estas mujeres lleguen a un mayor número de personas de todas las edades para que la sociedad empiece efectivamente a identificar, y que empiece a entender en qué consiste la violencia de género, y pueda actuar en consecuencia.

Hay que trabajar en la prevención, hay que trabajar en la protección, y es muy importante también trabajar en la reparación de las víctimas. Según las palabras de las propias víctimas, vivir la violencia de género no es lo más duro, con todo lo duro que ya es, sino lo más duro es sobrevivir a ella. Creo que, señor Vicepresidente, señora Abad, sí que tenemos que acabar con la violencia de género, o si queremos acabar con la violencia de género —que entiendo que es así— es importante unir esfuerzos, es importante también consensuar una estrategia conjunta, porque evidentemente la violencia machista es cosa de todos, y creo que tenemos una tarea difícil por delante, pero creo también que hay tarea para hacer, pero desgraciadamente creo que vamos tarde. Sin más, muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias, señor García. Ahora, en último lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Consejero, Directora, muchas gracias por su información. Voy a leer brevemente un par de párrafos de una carta de un... Me ha dicho que diga su nombre, Juan Luis Pérez.

El 15 de marzo de 2017 fue denunciado por un presunto delito de violencia doméstica y de género, lesiones y maltrato, cuya causa fue posteriormente archivada. El afectado fue trasladado al calabozo por los cuerpos de seguridad. Estuvo aproximadamente cuarenta y ocho horas. Durante esa corta estancia en el calabozo de la Policía Foral se publicó una noticia en la que se hacía referencia a la detención de ese ciudadano por un presunto delito de violencia doméstica, y posteriormente archivado.

Eso es lo que ocurrió con esta persona. Yo simplemente me pregunto los daños a sus hijos, a su madre, que tiene también madre, y al propio denunciado. Para empezar, debo decir que nuestro partido está en contra de todo tipo de violencia, todo con mayúsculas, yo creo que lo entendemos, venga de donde venga, hombre, mujer y niño. Estamos en contra de esta violencia de género, ¿por qué? Porque de entrada discrimina a la misma mujer. El ejemplo, lo he dicho, es muy sencillo. Dos mujeres que son pareja, y hay una agresión de una a otra, no es violencia de género. Dos hombres que son pareja, entre uno y otro, no es violencia de género. Entonces,

para empezar, y vuelvo a repetir, nosotros rechazamos todo tipo de violencia, venga de donde venga. Eso, que quede muy claro.

Ha hablado el señor Consejero de que son casi los mandamientos el objetivo 2030. Sinceramente, se lo tengo que decir con educación, es una auténtica irresponsabilidad. ¿Sabe por qué? Porque la violencia cero no existe, igual que la seguridad absoluta no existe. Por tanto, no engañen, por favor, no engañen. Siempre va a haber, por desgracia, igual que hay guerras, va a haber violencia.

Claro que hay que intentar evitarla y prevenirla, esto está muy claro, y ese presupuesto que han dado un millón cien mil euros, la verdad que vendría muy bien para todas esas familias que ahora mismo están en Navarra y que son vulnerables, que muchas no pueden pagar la factura de la luz, que están poniendo dificultades, y entendemos que, desde luego, había prioridades.

¿Cuáles son las causas. Yo no soy sociólogo. Desde luego, algo está fallando. Los datos son los que son. Ya vino hace poco el fiscal general de Navarra y nos dijeron que iban en aumento. Nosotros entendemos que hay que reforzar la familia. Es fundamental la familia, porque esos hombres, supuestos hombres, no salen de..., tienen padre y madre. Entonces, alguna responsabilidad tendrán esas madres que les han educado supuestamente. Por tanto, hay que educar. (MURMULLOS). A ver si vienen de Marte. Esos hombres vienen de una familia. Entonces, hay que reforzar la familia, no hay que romper la familia, hay que dar educación en los colegios, fundamental también.

Para empezar, han arrinconado la presunción de inocencia, que es un pilar básico, y por eso hay muchos hombres —más de un 40 %— que se sienten discriminados, totalmente. Me decía una señora que hay gente de discurso negacionista. Pues si se refiere a discriminar, a defender la igualdad, a la no discriminación, a la presunción de inocencia, a no hay juzgado para hombres, imaginamos que hubiera para chinos o para no sé qué, o para... Pues realmente somos negacionistas porque queremos la igualdad, y lo que he leído aquí le puede pasar a cualquier hombre que hay aquí, cualquier hombre.

Es más, como curiosidad, el primero que fue ministro que aprobó la violencia de género, cercado por un caso de maltrato que tuvo que llegar al Tribunal Supremo. Actualmente creo que es eurodiputado o era, y creo que sigue siéndolo, López Aguilar. Curioso. Lloraba y defendía que era injusto y que no era cierto. O sea que, cuidado con lo que decimos. Por tanto, primero hay que intentar evitar esa violencia venga de donde venga. Pero no machacar, demonizar al hombre como si fuera un animal.

Hay un porcentaje muy grande además, y nos acercamos, por el Consejo General del Poder Judicial sobre el tema de denuncias que se archivan, sin contar los sobreseimientos libres o parciales, es decir, se archivan. ¿Por qué se archivan? Preguntaba la compañera cuántas denuncias son sobreseídas, cuántas archivadas, y pregunté al fiscal, me decía que no había estadística, ¿y cuántas son falsas, señores? ¿No nos preocupa esa persona que ha sido, en un momento dado, falsamente denunciada? Directamente te cogen, si es un viernes te tiras cuarenta y ocho en un calabozo, ¿y ahora qué hacemos? No nos preocupa. Yo creo que nos debería preocupar, porque es un ser humano, igual que la mujer, igual que el hombre.

Por tanto, nosotros estamos, lógicamente, en contra, eliminamos los juzgados especializados y centros de atención a la mujer. Es decir, está clarísimo, no a los tribunales de excepción. Así de claro: no a tribunales exclusivamente y específicamente para el hombre.

Por cierto, para terminar, aquí ahora mismo hay el brazo político de ETA. ETA asesinó a cuarenta y cuatro mujeres y catorce niños, y hoy en día aquí hay auténticos palmeros de su brazo político. Muchas gracias. (MURMULLOS).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Por favor, si ha terminado ya la intervención. No interactúen entre ustedes. Damos la palabra al Vicepresidente y a la Directora Gerente para responder algunas de las observaciones que han hecho los portavoces, por tiempo de diez minutos, más o menos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Muchas gracias, Presidente. Hay una expresión, que es coger el rábano por las hojas, que es la técnica de la dispersión, la técnica de la tinta del calamar, pero que yo creo que esas técnicas lo único que hacen es esconder el problema principal que esta mañana se ha puesto como una evidencia a través de datos, a través de realidades y, por lo tanto, más allá del anecdótico o más allá de la justificación, creo que la mayoría del Parlamento, una amplia mayoría del Parlamento, incluso con camiseta incluida del «no es no» ha puesto de manifiesto esta amplia mayoría y la exigencia también pedida por el portavoz del Partido Popular.

Creo que como Gobierno lo vamos a hacer y nos lo vamos a tomar, desde luego, como una expresión de exigencia en grado sumo, porque desde luego es una realidad lacerante, es una realidad atroz en una sociedad, que todas las sociedades, lógicamente, son conflictuales, pero que se pueda asesinar, que se pueda, en definitiva, agredir por simplemente la condición de género es una expresión totalmente insoportable.

Yo voy a dar cuatro apuntes sobre lo que ha comentado. Luego ya la directora gerente del INAI pormenorizará más en el ámbito técnico. Mañana probablemente el Gobierno apruebe la medida del decreto foral de unidades de igualdad, que lo que avanza en esas unidades de igualdad en cada departamento, avanza en la transversalidad, es decir, que haya un enfoque de género y una transversalidad de género tanto en la gestión de todos los departamentos a nivel de planificación, gestión y evaluación.

También en nuestro plan anual normativo, que fue aprobado a finales de año, se incorporó el decreto foral de ayuda para las víctimas, en este caso huérfanos y huérfanas de violencia machista y, por lo tanto, estamos trabajando para cumplir este plan anual normativo.

El portavoz de Podemos o de Sumar, Zurekin Contigo. Ese es el problema de las marcas. Ya lo hemos visto con el centro también de la atención a la violencia. Entonces, el portavoz de Zurekin preguntaba que qué íbamos a hacer. Yo desde luego creo que no soy partidario de las guerras culturales, yo soy más partidario de los retos civilizatorios y, por lo tanto, esto es un reto civilizatorio que es importante, y de ahí incardinarlo con la Agenda 2030, porque hay otro pensamiento, hay otra forma de actuar y, desde luego, la situación de la sociedad es sumamente preocupante como para fundamentalmente hacer una suma positiva, una suma de todas las

fuerzas políticas para estos retos de civilización, que muchas veces me recuerda a momentos de la caída del Imperio Romano. Estamos en un momento civilizatorio crítico y tenemos que sumar.

Yo cuando he dicho —no sé si lo he dicho, que probablemente sí— que las cifras no eran alarmantes, lo que quería decir era no caer en el alarmismo, porque desde luego con el miedo se funciona mal. Por lo tanto, hay que tenerlas en cuenta y saber cuál es la dimensión de las mismas, pero no introducir el miedo como un elemento significativo. Por lo tanto, en ese sentido estamos.

Luego toda la condición etaria, donde se ve que los jóvenes, pues hay un foco de atención, yo creo que hay que tenerlo en cuenta también con todo el tema de la ciberseguridad o la ciberviolencia, que se está dando en caso negativo.

De la encuesta del CIS hay un dato también que, claro, no sobresale, pero yo creo que para mí es significativo. De esa encuesta del CIS que se ha mencionado, del centro de investigaciones sociológicas hay un 83 % de hombres que consideran que la igualdad es un elemento de prosperidad y de igualdad. Por lo tanto, vaso medio lleno o medio vacío, yo prefiero tener optimismo, en el sentido de que tienes una gran mayoría de los hombres, de la mayoría, en la cual se puede hacer.

También —y voy acabando— me sumo a las propuestas que se han hecho de sacar la potencialidad a la oficina de análisis y prospectiva para buscar precisamente este tipo de estudios, de buscar casuísticas, motivaciones, y también, por qué no, no solamente la parálisis por el análisis, sino hacer también recomendaciones, proyecciones para ir avanzando en ello.

Dos apuntes. El presupuesto del INAI ha aumentado en un 13 %, pero además en un departamento que ha disminuido. Me ha tocado bailar con la más fea, y mi departamento ha disminuido en torno a un 12 %. Por lo tanto, esa disminución departamental subiendo el 13 % del INAI hace que tenga quizás más valor ese esfuerzo presupuestario, y en cualquier caso, el Parlamento es el que autoriza el gasto a propuesta del Gobierno, y estamos siempre abiertos a nuevas incorporaciones de gasto.

Lo último también, se ha empezado con el refrán de no coger el rábano por las hojas, ya finalizar con que nunca es tarde si la dicha es buena. Ya tenemos fecha, el 10 de abril. Creo que va a ser un centro necesario, que va a ser adecuado, sobre todo porque no es algo exótico que salga como un champiñón fuera, sino que forma parte de toda nuestra arquitectura por la igualdad desde la coordinación con las entidades locales, desde la coordinación con otro tipo de recursos y, por lo tanto, se va a integrar de forma armónica a todo lo que hemos venido trabajando en la actualidad. (MURMULLOS).

SRA. DIRECTORA DEL INAI (Sra. Abad Encinas): Gracias. Por responder a alguna de las cuestiones que se han planteado por parte de las parlamentarias y parlamentarios, sí que queríamos hacer notar que como comentaba el Consejero, ya está bastante avanzado el proyecto de decreto foral de ayudas a huérfanos y huérfanas de víctimas de violencia contra las mujeres. Después de hacer el contenido normativo y además de un trabajo muy participado y muy contrastado con otros modelos de ayudas a nivel estatal para elegir formato más adecuado a nuestra realidad navarra,

ya se ha dictado la orden foral de inicio del procedimiento y esperamos poder tener las ayudas disponibles lo antes posible, y también que no tengamos que utilizarlas, por supuesto.

Quiero reforzar alguna idea en relación con el trabajo con hombres, que sí que como saben es una de las líneas de trabajo que se impulsan desde el INAI a través sobre todo de convenios y de otros proyectos. Es uno de los ejes principales que queremos atacar para profundizar, porque, como se ha dicho, compartimos esta preocupación por ciertos datos que nos orientan hacia tener que trabajar con los hombres.

Debo responder de una manera general a diversas demandas en torno al estudio cualitativo sobre la violencia, decir que ya estamos en el diseño de este estudio y se desarrollará sin ninguna duda a lo largo del año, y esperemos que pueda darnos respuestas a muchas de estas cuestiones que se planteaban y que compartimos plenamente, desde luego, desde este instituto y desde el propio departamento, que es esencial analizar no solo el estudio cualitativo, sino avanzar en el tema de los datos.

Como he querido apuntar, quizá no he puesto el suficiente hincapié en ello, vamos a reorientar los informes de denuncias. Se decía en algún lugar que era escaso de alguna forma. Compartimos la visión de que no es que sea escaso, sino que puede ir a mejor, pero siempre en un tono positivo, y ya tenemos diversos elementos detectados para mejorarlo de manera sustancial en este sentido.

Nos parece también esencial hacer notar que la formación específica en todos los ámbitos que corresponden al marco del tercer acuerdo interinstitucional, ámbito de salud, servicios sociales, ámbito judicial, se sigue desarrollando, pero quiero hacer hincapié en el ámbito de la formación específica en el ámbito de salud con personal de medicina, enfermería, salud mental, en los ámbitos también de salud sexual y reproductiva. Se han realizado formaciones para que se realice un triaje a todas las personas que acuden a esas consultas muy sencillo, basado en tres preguntas clave que nos van a orientar en si hay un contexto de violencia en esas personas. Me parece un elemento importante que transformará el hecho de poder detectar.

Otra cuestión relacionada también con el presupuesto, se han dado datos de algunas no ejecuciones. Yo no tengo aquí al lado el presupuesto, que por supuesto que estará en lo que dicen seguramente en el dato, pero sí que nos gustaría decir que en el año anterior lo que ha tenido que gestionarse, además del presupuesto corriente del Instituto Navarro para la Igualdad, ha sido un millón de euros de Fondos MRR, que obviamente han hecho que haya habido que gestionar todo ese millón de euros, y que probablemente el grado de ejecución en alguna pequeña partida —yo creo que han ido a las concretas— no se haya ejecutado en su totalidad.

Otro elemento que queríamos hacer ver en cuanto al Centro de Atención a Violencias Sexuales, que se decía que se había retrasado respecto a algunos anuncios concretos, no hay una causa que decir en este supuesto retraso, a todas nos hubiera gustado abrirlo antes, a lo más tardar seguramente hace mucho tiempo. Ya sabemos que los ritmos de la Administración son los que son, y aunque nos hubiera gustado que pudiera ser, ha sido ahora, pero también tengo que decir que es uno de los primeros del Estado derivados de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que además se va a abrir de forma íntegra en todos sus servicios, y que esto es

cierto, podíamos haber abierto antes, no en toda su extensión, pero se ha decidido abrir en abril, que además quiero añadir que el resto de comunidades autónomas tienen hasta el 31 de diciembre de 2024 para acabar de finalizar sus proyectos, y Navarra, aunque haya sido este retraso respecto a lo anunciado previamente, va a hacerse en tiempo y forma.

En relación con el presunto caso de violencia vicaria que se apuntaba, hay que decir que no hay una acreditación a nivel judicial de que este sea un caso de violencia vicaria como tal, no se ha podido acreditar a fecha de lo que conocemos. Esta es la cuestión. A nivel de delegación del Gobierno para la violencia de género a nivel estatal, que es donde se recogen los datos y se analizan las características de cada casuística no se ha determinado tampoco que este sea un caso, con lo cual esa es la información que yo puedo trasladar aquí.

Sí que me gustaría, para finalizar, en relación con algunos elementos de los que se ha hablado, ya lo ha comentado el Vicepresidente, en cuanto a que no nos parezcan los datos, a mí «alarmantes» tampoco es una palabra que me guste utilizar, porque «alarma» significa algo como de repente, que te despierta de algún lugar, y desde luego, las personas que estamos trabajando en el ámbito de la violencia contra las mujeres sabemos perfectamente que los datos de violencia son inasumibles desde hace muchísimos años, y de hecho esa es la razón principal por la que tengamos que estar desarrollando políticas de atención y de prevención de esta violencia.

Son datos muy preocupantes. Espero de verdad que no haya quedado esa idea de la autocomplacencia, porque para nada es así. Sabemos que tenemos mucho trabajo por delante. Pero yo también quería hacer una reflexión sobre la corresponsabilidad que tenemos todas las instituciones, todo el ámbito social, todos los organismos que estamos presentes en los discursos que se producen y que pretenden involuciones en la atención a las políticas de atención a las víctimas. Creo que este elemento está en el centro también de muchas de las cuestiones a las que nos enfrentamos ahora y que, como decía también el Vicepresidente, me parece esencial que sigamos manteniendo los consensos amplios que hemos mantenido siempre en este tema, porque es el único camino en el que podremos avanzar hacia la erradicación de todas las formas de violencia, también las violencias contra las mujeres. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Si alguien desea un segundo turno para hacer observaciones y preguntas... ¿Alguien más lo tiene que señalar ahora? (MURMULLOS). Perdón, ¿quiénes quieren intervenir en este segundo turno? (MURMULLOS). Por favor, insisto, ¿quiénes han de intervenir en este segundo turno? En primer lugar, la portavoz socialista.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Por nuestra parte, queremos agradecer una vez más, y nosotros queríamos decir que en este sentido no hay más sordo que el que no quiere oír, porque yo creo que desde lo que se ha expuesto hoy aquí, lo que sí se ha puesto de manifiesto es que no hay autocomplacencia. Compartimos las modificaciones que sí que hemos entendido en cuanto a los informes y a darle una vuelta —y yo así lo he querido entender— a este informe con datos más cualitativos, con una mayor coordinación, con una homogeneización de todos los datos, y compartir que el tema de la autocomplacencia no lo hemos percibido, al menos por nuestro grupo. Lo que sí que hemos percibido, y es así, es el gran trabajo que queda por hacer y que se ha reconocido desde el minuto uno, y que tampoco puede haber, al menos nuestro grupo jamás

tendrá complacencia, siempre y cuando exista una mujer que es maltratada asesinada, violentada por el mero hecho de ser mujer. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Señora San Martín, es su turno.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Simplemente he de decir que yo creo que la mayoría de los que estamos aquí rechazamos, condenamos la violencia venga de donde venga, pero hoy se trata de hablar de la violencia de los hombres contra las mujeres. Pues ya está, hablaremos de eso. Cuando se trata de hablar de otras violencias, hablaremos de otras cosas.

Simplemente he pedido el turno de palabra porque, para saber un poco el marco de referencia del señor Vicepresidente a la hora de decir que hay un incremento del presupuesto del 13 %, probablemente me esté perdiendo algo o su marco de referencia de cálculo sea otro, y me gustaría saber cuál es. Porque en el 2023 el presupuesto del INAI era de 6.862.000 euros y en el 2024 es de 6.569.000 euros. Incluso si cogemos el ejecutado, que he pensado que igual usted ha cogido el ejecutado, que es de 6.200.000, ese 13 % de incremento, yo sinceramente no lo veo. Entonces, me gustaría saber un poco cuál es el marco de referencia para ese cálculo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien. Pues le damos la palabra al Vicepresidente para responder a esta cuestión.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA E IGUALDAD (Sr. Taberna Monzón): Le contestaremos en su momento. Ahora no tenemos los datos. Muchas gracias por la pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien. Si no hay más intervenciones, y como es el único punto, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 24 minutos).